

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 244

### COMISION DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día: 17 de mayo de 2006.

Término del artículo 113: 29 de mayo de 2006.

**SUMARIO:** Ejercicio combinado Ceibo 2005, llevado a cabo en forma conjunta por las fuerzas aéreas de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Uruguay y Venezuela entre el 12 y el 27 de noviembre de 2005, y cuestiones conexas. Expresión de beneplácito. **Accastello.** (518-D.-2006.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Accastello por el que declara su beneplácito ante la realización del ejercicio combinado Ceibo 2005, entre el 12 y el 27 de noviembre de 2005, llevado a cabo en forma conjunta por las fuerzas aéreas de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 26 de abril de 2006.

*Jorge A. Villaverde. – Alfredo V. Cornejo. – Genaro A. Collantes. – Carlos A. Sosa. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Luis G. Borsani. – Remo G. Carlotto. – Carlos A. Caserio. – Eduardo V. Cavadini. – Horacio R. Colombi. – Alicia M. Comelli. – Juan C. Díaz Roig. – Santiago Ferrigno. – Nora R. Ginzburg. – Jorge R. Giorgetti. – Luis A. Illarregui. – Gustavo A. Marconato. – Carlos A. Raimundi. – María del C. Rico. – Cristian A. Ritondo. – Oscar E. R. Rodríguez. – Raúl P. Solanas.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la realización, entre el 12 y el 27 de noviembre de 2005, del ejercicio combinado Ceibo 2005, llevado a cabo en forma conjunta por las fuerzas aéreas de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela, operación

ejecutada con empleo exclusivo de medios de comando y control integrado, de combate, apoyo operativo y logístico de naciones vecinas, sin asistencia extrarregional, y empleándose técnicas y procedimientos similares a los que utiliza la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) para similares ejercitaciones.

Asimismo, felicita a la Fuerza Aérea Argentina (FAA) por la notable organización puesta de manifiesto por la IV Brigada Aérea, sita en El Plumerillo, provincia de Mendoza, sede del Ceibo 2005 y teatro de operaciones del mismo.

*Eduardo L. Accastello.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Accastello, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge A. Villaverde.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entre el 12 y 27 de noviembre de 2005 las fuerzas aéreas de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela desarrollaron, en la IV Brigada Aérea de la Fuerza Aérea Argentina (FAA) sita en Mendoza, un ejercicio de gabinete y ejecución de operaciones aéreas combinadas.

Estas operaciones son las primeras realizadas en nuestro país con empleo exclusivo de medios de comando y control integrado, de combate, apoyo operativo y logístico de naciones vecinas sin asistencia extrarregional, y empleándose técnicas y procedimientos similares a los que utiliza la OTAN.

Tal como sostiene la revista "Aerospacio" en su número 568, el ejercicio Ceibo se enmarca "dentro del sistema de objetivos y políticas de la FAA"

oportunamente autorizados por el Congreso de la Nación, y se orienta a “incrementar las medidas de confianza mutua y los lazos de amistad con las fuerzas aéreas de países de la región, privilegiando el Mercosur y sus Estados miembros”.

Desde una perspectiva operacional, el Ceibo es un ejercicio combinado en el que se simula que cuatro naciones crean una coalición aérea para enfrentar una supuesta agresión de otro país (una hipótesis ya probada en el conflicto de los Balcanes a mediados de los 90). Subyacente a esta simulación, el procedimiento se atiene a las técnicas y protocolos utilizados por la OTAN para similares prácticas aéreas.

Tal como puede colegirse, el ejercicio instruye al personal de las respectivas fuerzas aéreas en la toma de decisiones dentro de un comando conjunto en las áreas de planeamiento y conducción de una campaña aérea de las dimensiones y alcances de

una coalición multilateral liderada por la ONU, tal cual ha sido el punto de partida del Ceibo.

En orden a los detalles del ejercicio, señala “Aerospacio” que “la situación creada consistió en suponer que existen antiguas disputas limítrofes entre dos países. Esta inestabilidad provoca que uno de ellos invada al otro. El agredido solicita ayuda de la ONU, quien a través del Consejo de Seguridad le impone al invasor volver a los límites internacionales. Mediante una resolución se crea una fuerza de tareas combinadas para recuperar la integridad territorial del invadido, a fin de restablecer la seguridad regional”. Como se advierte, el hipotético escenario se ha visto materializado varias veces en los últimos 50 años en muchas regiones del mundo.

El mandato del Consejo de Seguridad a la fuerza aérea conjunta fue neutralizar el poder militar del invasor, privándole de supremacía en su espacio aéreo. Para ello, se reunieron los siguientes medios:

Fuerza Aérea participante	Sistema de armas	Número de aeronaves
Fuerza Aérea Argentina	Douglas A4 AR Mirage MIII Mirage M5 Morane Saulnier MS-760 IA 63 Pampa Hércules reabastecedor KC 130 Fokker F27 Helicópteros LAMA y Bell 212	38
Fuerza Aérea Brasileira	AMX	6
Fuerza Aérea Chilena	Mirage M5 Elkan	5
Fuerza Aérea Uruguaya	Cessna A37	3
Fuerza Aérea Venezolana	Observadores	0
Fuerza Aérea Boliviana	Observadores	0
Fuerza Aérea Paraguaya	Observadores	0

Casi 1.000 efectivos participaron del ejercicio, realizándose un total de 375 salidas con un 97 % de cumplimiento sobre lo programado. Digno es de mencionar que la FAA tuvo la mayor parte en el esfuerzo operacional, tanto en medios materiales como humanos.

Señor presidente, soy un convencido de que la democracia ha impuesto a nuestras fuerzas armadas tanto el deber de preservar la soberanía de nuestra patria como el de coadyuvar, bajo el mandato de las Naciones Unidas, al establecimiento de la paz y de la seguridad en aquellos lugares del mundo donde éstas se vean amenazadas. Es por este motivo que deseo destacar el rol vital del ejercicio Ceibo como integrante de esta poderosa visión que los decidores políticos hemos señalado como rol de nuestra tan respetada como profesionalizada Fuerza Aérea Argentina.

Pero lo que también me mueve a felicitar a la FAA por este ejercicio es el hecho que, por primera vez en América del Sur, se realiza una operación de esta naturaleza sin la colaboración de potencias internacionales, lo que coloca a la FAA en una posición de liderazgo regional en este tipo de simulaciones multinacionales.

Finalmente, hacemos nuestras las reflexiones finales de “Aerospacio”, al señalar que el “Ceibo 2005 contribuyó a alcanzar la interoperabilidad en el planeamiento y ejecución de operaciones aéreas combinadas. Se establecieron niveles de adiestramiento para actuar en un ambiente con el mandato de la ONU y el desarrollo y adecuación de una doctrina de conducción, procedimiento y empleos en operaciones aeroespaciales combinadas”.

Descuento que tales fundamentos motivarán el apoyo de mis pares para con este proyecto.

*Eduardo L. Accastello.*